

1

A

Jose Barrena Gonzalez, Povel Navarra a Claus
tro General p.^a mañana miércoles a las nueve de la mañana.

1. Para hacer el juramento de *Reverendo* *Rectori in licitis et honestis*:
2. Para ver dos Cuentas la una del *Ultimo Sr Obispo de Valladolid*, y la otra del *Sr Fiscal de lo Criminal de la R.^a Chancilleria de la misma Ciudad*, demas gracias a la *Universidad* por haberles nombrado *Comisionados* *acompañados* para la *felicitacion* que se hizo a *S.^a M.^a*
3. En dha Ciudad. Para dar parte habense cumplido el termino de los *edictos* p.^a la *Catedra* ^{de termino} *de Sagrados Canones*, y si pareciere al *Clavero* p.^a el nombramiento de *Jueces* p.^a en *oposicion*. Para ver un *Memorial* del *B.^a Fr. Antonio Santana*, pidiendo se le devuelban los *trece mil* p.^a que *deposito* p.^a el *Grado de Licenciado* en *Canones* por las *razones* q.^a *expresa*. Para ver las *bases* que propone la *Junta de facultades reunida*, para la *creacion* de un *Collegio* de dha *facultades reunida* en esta *Universidad*. Para ver un *oficio* del *Sr. D. J. Ignacio Montes Catedratico de Clinica* de esta *Univ.*, presentando a la *misma* un *ejemplar* del *segundo tomo* de su obra de la *Exposicion de los Aforismos de Hipocrates*: y sobre todo *resuelva* lo *mas conveniente*. *Nadie* *falte*, *A las* *veinte y tres* de *Set.* de *1823* =

Jos. Fran.^{co} Garcia Ocana
Rector



SEÑORES.

1. — Rector.
Cancelarío.

* Alvarez.

* Bárcena. /

Huebra.

* Ocaña.

* Ramos.

* Castañón. /

* Zatarain.

* Delgado.

2.

* Rafolx.

Bermejo.

* Leon.

Ufano. /

* Alonso.

* Sanchez.

* Maestre.

* Fuentes.

* Román. /

3. * Fernandez.

Azes.

* Mena.

* Carrasco.

4. * Salas.

* Diez.

* Barba.

5. * Montes.

6. * Limia.

* Jauregui.

* Magarinos.

* Huebra Sanchez.

Pabon.

7. — Martin.

* Alonso Pinto.

8. * Moraleda.

* Perez.

* Parfondry.

Bua.

9. — Cuevas.

* Sanchez.

* Conde.

— Bárcena Gonzalez.

Cenizo.

10. — Ramos Reboles.

Santana.

Fraile.

* Garcia.

* Martel.

* Sampelayo.

* Sanchez.

* Alonso.

* Márcos.

* Jauregui.

* Alonso Pinto.

* Moraleda.

Solano.

* Maestre.

11. ~~Montes.~~

* Rodriguez.

12. * Riva.

* Fernandez.

13. * Jimenez.

14. — Matas.

Solano.

Dávila.

AVSA



le traigo dicha suena á los señores que resultan del 5.º ac-
uerdo que se =

1.º punto... En seguida del nombramiento que precede, se retiraron los
siete señores electos compromiéndose á un lado de la sala de
clases, quedando presentes los restantes señores que componían el Mis-
mo, y habiendo conferenciado estos señores sobre el
particular, declararon que es preciso para una Jotada
de término, con arreglo al art.º 190 del Estatuto, a los
señores Doctores D.º Diego Antonio Ramos y D.º An-
dres Carración, Catedráticos de término jubilados de Lenguas,
por vacante el Sr. D.º Juan.º Viced.º de término jubilado de
Leyes, y por suplente al Sr. D.º Juan de Dios.º Actual de
término de esta misma facultad; y con el dicho
nombramiento se hizo presente á la Universidad,
la que quedó enterada = Véase el Acuerdo 4.º =

2.º punto. Se le
letras de D.º Antonio
Santana.

En seguida y en virtud del 1.º punto de
la cédula se leyó el memorial que D.º Antonio

Nota. El memorial
que aquí se cita se
halló en puma de
Cam.º de 6 de set.º de
del con.º de 1810; y
se admitió en
4.º de mayo en la es-
tension de este pla-
neta.

Santana presentó al Sr. Rector y Claustro pi-
diendo se le devolviese el depósito que había hecho p.º el grado
de Licenciado en leyes p.º las razones que expresa, so-
bre lo cual el Sr. Rector informó al Claustro acerca
de las ocurrencias que habían mediado con este suante
sobre la admisión al grado que se le había negado o re-
tado p.º el Sr. Cansellario; y en virtud de la Univ.º pasó
a votar en la forma siguiente.

R.º Rafael. Que no tiene noticia haya ley alguna
que prohíba se devuelva el depósito que este suante



solicita, y que por lo mismo es de drotamen se le devuelva
Sr. D. Provan: Oira y votara
Sr. D. Fernandez: Que si no hay incompatibilidad con
lo de trace enere Claustro este asunto med. lo de
terminado por la Junta de Laureados de Dros, que se le
devuelva el deposito.

Sr. D. Carrasco: Mediane a que la Junta de Dros. Laure
lario a admitido al grado del Sr. Santana que ef
aguen le corresponde admitir; no ha lugar a devolver
le el deposito. Despues reformo en lo sig. Que med.
a que el Bachiller Santana no ha sido admitido de reci
bir el grado no ha lugar a la devolucion del deposito.

Sr. D. Marcenardis: Que la Univ. trate de ver como se
concilia esto con el negocio.

Sr. D. Carranon: Oira.

Sr. D. Delgado: Que se le devuelva el deposito.

R. Salas: Dem.

Sr. D. e Monto: D.

R. Linnia: Dem. y que se le devuelva integro

Sr. D. Magarino: Que no puede este Claustro rebocar
lo hecho por el de Laureados, y que por consiguiente no se
le devuelva el deposito.

R. Martin: Que se le devuelva el deposito.

R. Morales: Que se le devuelva el deposito.

Sr. D. Perez: Que si este Claustro puede derogar lo q.
ha acordado el de Dros. Se conforma.

Sr. D. Barcina voto del Sr. Magarino.



Dr. D. Santana: voto del Dr. Carrasco -

Dr. D. Rodríguez: Que se sugiera tratar de este asunto mientras que se examina, si hay o no causa y^a admisible o no al grado.

Dr. D. Riva: Que aquí no corresponde tratar de este asunto med^{te} haberse tratado en junta de San Relario, y que por lo tanto el Sr. D. mande retirar este Memorial.

Dr. D. Ruiz: Que se devuelva el Deposito.

Dr. D. Simón: voto del Dr. Carrasco.

Dr. D. Naran: Que se inclina a lo determinado por el Claustro de San Relario en q^o se acordó votar la devolución del Deposito.

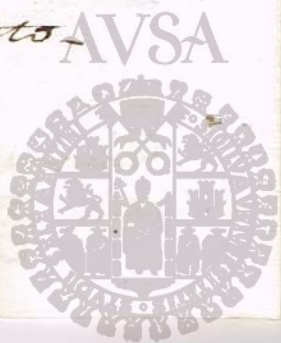
Dr. D. Carrasquillo: Que protesta que de ningún modo se trata en este Claustro sobre este asunto.

Dr. D. Juan: Que se sugiera tratar de este negocio, que la junta de Decanos averigüe todo lo que hay en el particular, y q^o en el intertanto no se entregue el Deposito.

Dr. D. Roman: Que se examine este asunto con detención y mientras tanto se retenga el Deposito.

Dr. D. Que se examine este asunto con detención y p^o ello se nombren 4 Señores del Claustro ~~para~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~examine~~ ~~este~~ ~~asunto~~, ~~no~~ ~~se~~ ~~hayan~~ ~~hecho~~ ~~regulación~~ ~~de~~ ~~votos~~, ~~no~~ ~~se~~ ~~hayan~~ ~~hecho~~ ~~acuerdo~~; por lo que se determino tratar sobre si se ha de volver a votar o no sobre este asunto.

Dr. D. Barceña: Que se vote -



Sr. Dr. Velasco: Que no se vuelva a votar.

R. Rafols: Que se traiga este asunto otro dia con nueva Cedula, reducida a si corresponde o no a este flamenco el tratado de este negocio.

Sr. Dr. Yfeso Dem.

Sr. Dr. Roman Dem.

Sr. Dr. Lander Dem.

R. Salas Dem.

Sr. Dr. Montes, lo mismo.

Sr. Dr. Magarinos: que se vuelva a tratar ahora mismo;

R. Moraleda: Que se deje y otro dia como he dicho el Sr. Rafols.

Sr. Dr. Perez: Que cuando el flamenco quiera, se trate del modo que guste.

Sr. Dr. Barcena Com. voto del Sr. Rafols.

Sr. Dr. Ramon Nevales, voto de voto.

Sr. Dr. Juncana: voto del Sr. Rafols.

Sr. Dr. Rodriguez Dem.

Sr. Dr. Biva: Que se haga saber al Sr. Ricard por la Univ, que se ha excedido en su facultad en traer a flamenco este negocio, med. a que ya se halla resuelto por la Junta de Secretarios. y es a quien corresponde.

Sr. Dr. Lander y Hipolito: Que vuelva otro dia.

Sr. Dr. Amicet Dem.

Sr. Dr. Matar lo mismo.



Dr. D. Carrion V. L. que reitera su protesta
de que no corresponde a este Claustro, y que no debe
de tratarse lo que viene en Cedula.

Dr. Rector: voto de Buro; y asi votado tratado y
conferenciado se acordó lo sig: ^{de} verase el acuerdo 5.

AVSA



He recibido el Oficio de V. M. en que me lo
 comunican haber acordado el Claustro General
 felicitar a S. M. M. en esta Ciudad nombrando
 una Comision y por acompañado de ella a mi
 persona; y en ello he tenido la Mayor Satisfac-
 cion por la honrra que me dispensan esa
 Universidad de quien tengo el honor de ser uno
 de sus mas afectos hijos pudiendo disponer
 a su arbitrio en quanto gustare y concejarse
 pueda serle util en qualquiera Ocasion para
 su mayor engrandecimiento. Espero que V. M. se dignaran hacer en
 to presente en el Claustro General viniendo las
 mas expresivas gracias a mi nombre por su
 memoria de este su hijo que deca siempre
 su estable gloria. Dios que a V. M. M. a.

Valladolid 20 de Julio de 1728.

Fran. Caspo Rascon



Mans. Señor Rector y Claustro de la U. de Salamanca.



Attestando al Claustro p. D. 26 de
Febr. de 1428.

Yo el Rey en su Consejo de Navarra
mandamos que el dicho Claustro por haber
mandado cumplir con lo que en la
dicha Real Cedula se contiene.
de J. M. de H.



M. Tenor.

En su debido tiempo recibida carta ofi-
cio fecha 16 de julio ultimo, en que habiendo
acordado la Universidad felicitar a S. M. en
esta Ciudad comisionando al efecto dos individuos
del Claustro, se me vio nombrarme su acompa-
ñado al efecto.

No puedo menos de tributar á V. S. las
mas expresivas y finas gracias por el abroho-
mor que me ha dispensado ahora, y por las mu-
chas pruebas de afecto que en todas épocas me
ha manifestado en mi respectable Claustro,
á el que tengo la honra de pertenecer; pero mis
urgentisimas atenciones en el dia, y aun en la
hora de la felicitacion, no me permitieron, bien
á mi pesar, dar este paso en obsequio de la Univer-
sidad: corporacion distinguida que tanto me
honra antes de ahora, y esta hoy añadiendo
nuevo titulo á mi gratitud y reconocimiento.

Dios que á V. S. m. a. Valladolid 8 de
agosto de 1828.

Juan Baltasar Diez
de Valladolid



M. Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



Correspondance de Casimir G. de M. de C. de M. de
1829

Office de l'Imprimerie de la Ville de Paris
pour l'impression de la
Brev. Provisional pour la fabrication
de l'Alcool R. F.

